



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0905**) 23 NOV. 2018

“Por la cual se acepta una renuncia”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0540 del 08 de agosto de 2012 fue nombrada con carácter provisional la funcionaria **MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.027.983 de Cali (Valle del Cauca), en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 188 del 03 de septiembre de 2012.

Que mediante oficio con radicado 2018ER0111118 del 23 de noviembre de 2018, la funcionaria **MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 26 de noviembre de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

*“(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.
(...)”*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar, a partir del 26 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por el funcionario **MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.027.983 de Cali (Valle del Cauca), al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 NOV. 2018**


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera - Coordinador Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH

Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General.